

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 4132150245

CONFIRMACION 6015902950-935603974101 ZCR

PLACAS Y DOCUMENTOS 3.0 KG
SOL-5027

SERGIO ALEJANDRO MARAVILLA URB

R OSCAR MARAVILLA URBINA
M - BENEDICTO LOPEZ NTE 157
T

E Carabanchel
S ZITACUARO
CP:61519 MIC
CEL: 7151430235 TEL: 7151430235

D MIRIAM GRACIELA MENDOZA FAJARD
GEOVANNI MALDONADO BETANCOURT
- ALLENDE SUR 255

E Centro
S LOS REYES
CP:60300 MIC

T

Vigencia de guía: 30/03/2025

Dia Sig. AFA CIA

dia siguiente consumo facturacion mens

a Q 2

Z A 2

60300

Zamora
Sin Garantia

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.